REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL
DPTO. DE RECURSOS HUMANOS
NCRD / RECO / IEAV / LAP / LAP / laa

DECRETO EXENTO N° 5088 /
MAT: Cometido Funcionario
CAUQUENES, 08 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público;

2.- Lo dispuesto en el Código del Trabajo y en los contratos de trabajo del personal del Cementerio Municipal;

3.- El Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega en el titular de Dirección de Cementerio, la atribución de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;

4.- Las Disposiciones contenidas en la Resolución N° 6 y N° 7, del 2019 de la Contraloria General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO :

1.- **DESIGNASE,** en Cometido Funcionario

al Trabajador del Servicio Traspasado del Cementerio Municipal Sr.: JUAN CARLOS ALARCON DIAZ

RUT: [redacted] Calidad Jurídica CODIGO DEL TRABAJO

DIRECTOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL (S) en la localidad de TALCA

el día (o los días) 05 DE NOVIEMBRE DE 2024 con motivo de:

REALIZAR DEPÓSITOS EN BANCO SCOTIABANK PARA PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS AGUAS NUEVO SUR Y ENTREGA EN ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS DE LICENCIA MÉDICA EN FORMATO PAPEL DE LA TRABAJADORA DEL SERVICIO TRASPASADO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL SRA. PATRICIA DEL CARMEN ZARATE CACERES.

2.- PAGUESE a Don JUAN CARLOS ALARCON DIAZ

la cantidad de C/P 1 días s/p., por

la suma de $ 30.172 (TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS)

3.- **IMPUTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 21

ítem 03 Asignación 004 del Presupuesto del Cementerio Municipal Vigente.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

ILSE ABARCA VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA AZOCAR PARRA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
Oficina de Partes
c.c. DPTO. FINANZAS Y CONTABILIDAD CEMENTERIO
c.c. INTERESADO email : alarcondiazjc@gmail.com
c.c. DPTO. RR.HH. CEMENTERIO

(*) En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.